

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 1 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0F143B8DB8AC93EFD0BD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/IncEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Sr. Presidente:
Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

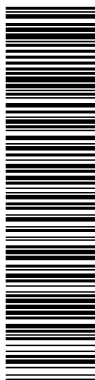
Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Don LUIS SOLÍS VILLA
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ
Sr. Secretario:

acta sesión ordinaria Pleno 27 de septiembre de 2023
Página 1 de 37

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869, Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 2 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11
	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143BBDBAC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idona=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCIA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a las nueve horas y dieciséis minutos, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

Excusa su asistencia el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular don Manuel Lozano Martínez.

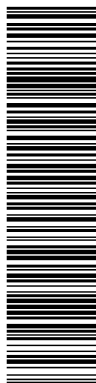
La concejala del Grupo Municipal Socialista doña Rosa María Chamizo Chamizo se incorpora a la sesión durante el desarrollo del asunto sexto del orden del día, en concreto a las nueve horas y veintitrés minutos.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el funcionario que suscribe se indica que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869, Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 3 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165F41FD687CA0E143B8B8AC93EFDCEB95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



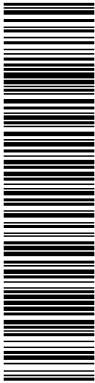
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

julio de 2023, de carácter ordinario, y no expresándose objeción alguna a su redacción, resulta aprobado por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 14 de julio de 2023 (nº 2.031) hasta el día 21 de septiembre de 2023 (nº 2.455), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 4 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8BDB9AC93EFD0BDD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalfinEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

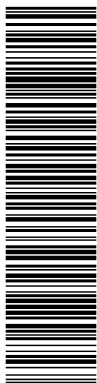
ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 31 DE JULIO DE 2023, SOBRE DELEGACIÓN DE LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONES EN LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 8 DE AGOSTO SIGUIENTES, AMBOS INCLUSIVE; Y EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 9 Y 20 DE AGOSTO SIGUIENTES, TAMBIÉN AMBOS INCLUSIVE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación toma conocimiento de la resolución de la alcaldía de 31 de julio de 2023, sobre delegación de la totalidad de sus funciones en la tercera teniente de alcalde, doña María Josefa Lozano Casco, durante el período comprendido entre los días 1 y 8 de agosto siguientes, ambos inclusive; y en la primera teniente de alcalde, doña Ana Belén Fernández González, durante el período comprendido entre los días 9 y 20 de agosto siguientes, también ambos inclusive.

No se producen intervenciones.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 31 DE JULIO DE 2023, SOBRE ATRIBUCIÓN TEMPORAL DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS EN EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, DON LUIS SOLÍS VILLA, A FAVOR DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 8 DE AGOSTO SIGUIENTES, AMBOS INCLUSIVE; Y EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE, DOÑA

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 5 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAFE143B8DB9AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=18&donna=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 9 Y 20 DE AGOSTO SIGUIENTES, TAMBIÉN AMBOS INCLUSIVE.

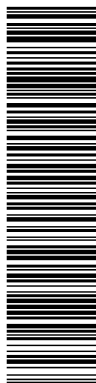
De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación toma conocimiento de la resolución de la alcaldía de 31 de julio de 2023, sobre atribución temporal del ejercicio de las funciones delegadas en el segundo teniente de alcalde, don Luis Solís Villa, a favor de la tercera teniente de alcalde, doña María Josefa Lozano Casco, durante el período comprendido entre los días 1 y 8 de agosto siguientes, ambos inclusive; y en la primera teniente de alcalde, doña Ana Belén Fernández González, durante el período comprendido entre los días 9 y 20 de agosto siguientes, también ambos inclusive.

No se producen intervenciones.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA ZONA OCCIDENTAL DE DICHO ORGANISMO (CATEGORÍA DE ABASTECIMIENTOS DE MENOS DE 100.000 HABITANTES).

La Corporación toma conocimiento de la comunicación recibida del Área de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en relación con la designación de representantes municipales en la Junta de Explotación de la Zona Occidental de dicho Organismo (categoría de abastecimientos de menos de 100.000 habitantes), informando que el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 6 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

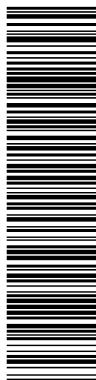
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena está representado por los Ayuntamientos de Mérida, Almendralejo y Don Benito, por lo que no procede la designación de representantes municipales acordada por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, a favor de don Zacarías Reyes Horrillo (como titular) y doña Ana Mansanet Rodríguez (como suplente).

No se producen intervenciones.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA PROPUESTA EFECTUADA POR LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON LA RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

En relación con la renovación de los miembros del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Badajoz, en virtud de lo establecido en el artículo 14.5.f) del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, y para dar cumplimiento a la Orden EHA/2386/2007, de 26 de julio, por la que se determina el ámbito territorial de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y Barcelona y se establece el procedimiento de designación de los representantes locales en diversos órganos colegiados; la Corporación toma conocimiento de la propuesta efectuada por la Alcaldía a favor de los Ayuntamientos de Almendralejo y Villanueva de la Serena; que, tras el escrutinio de los votos emitidos, han sido elegidos para la segunda sección el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena con 4 votos y el Ayuntamiento de Almendralejo con 3 votos; y, finalmente, que ha sido designado como representante municipal para que actúe como vocal del citado Consejo el arquitecto municipal don Pedro de Jorge Crespo.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 7 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

No se producen intervenciones.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2022.

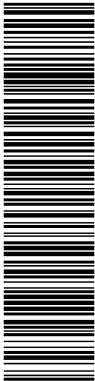
Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2023, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “nos encontramos ante un documento de obligado cumplimiento, cuyo plazo finaliza el 1 de octubre para presentarlo ante el Tribunal de Cuentas. Se trata de un documento técnico que aglutina en su seno otra serie de documentos, como es el balance, la liquidación del presupuesto, la memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto o la cuenta del resultado económico-patrimonial. No quiero aburrir con más números, y ya se dio cuenta en su día en la Comisión Informativa de la liquidación del presupuesto y el resto de documentos están a su disposición, ya que son públicos. Una vez transcurrido el plazo de exposición pública y no habiéndose presentado alegaciones, lo que toca ahora es su aprobación definitiva”.

A continuación, es el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suarez, quien hace uso de la palabra para manifestar que “lógicamente, hay que cumplir con los preceptos que marca la ley, pero le adelanto que desde este Grupo nos vamos a abstener en este asunto, por la razón tan sencilla como que no fuimos partícipes ni colaboramos y tampoco hemos estado para fiscalizarla”.

acta sesión ordinaria Pleno 27 de septiembre de 2023
Página 7 de 37

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 8 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11
	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



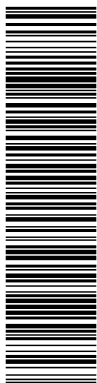
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143BBDBAC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=270&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A continuación, es el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, quien toma la palabra para manifestar que “en primer lugar, lo que quisiera es pedir excusas por mi compañero, el señor Lozano, que como todo el mundo sabe está como representante en la Asamblea de Extremadura. Entrando en detalle en la materia que nos ocupa hoy, como es la Cuenta General, tenemos que decir que el presupuesto que cada año se somete a la consideración del Pleno y que fue aprobado es la expresión de la voluntad del Equipo de Gobierno de aquello que se compromete a realizar en nuestra ciudad a lo largo de un año, a través de la gestión del dinero público del que dispone y constituye, por tanto, un compromiso con los ciudadanos y vecinos. Es un dinero público que se obtiene a través de los impuestos y de las tasas que pagan los ciudadanos, y, por tanto, la acción del Gobierno del Ayuntamiento ha de circunscribirse a esas previsiones del presupuesto, que es el marco en el cual se gestiona la política del Gobierno municipal. El resultado de esa acción del Gobierno en la ejecución del presupuesto está precisamente recogido en la Cuenta General, que es la que ahora se somete a votación y que, efectivamente, como ha dicho la portavoz socialista, ha de entregarse antes del día 1 de octubre. Es lo que en la terminología mercantil se conoce como la cuenta anual. Es un documento económico-técnico que está elaborado por los técnicos del Ayuntamiento, a los cuales nosotros no vamos a poner ningún reparo en el sentido de nuestro voto. Ahora bien, en la gestión del Gobierno local es donde vamos a poner esos reparos, y, como digo, la Cuenta General es el resultado (el balance si estuviéramos en una empresa privada) de cómo se ha utilizado el dinero público del que se ha dispuesto y qué objetivos se han conseguido o qué compromisos se han cumplido con respecto a aquéllos que se reflejaron en el presupuesto. Esto, y no otra cosa, es lo que vamos a tratar aquí, y lo vamos a hacer primero partiendo de las grandes cifras del presupuesto ejecutado en el 2022, analizado su grado de cumplimiento, así como el grado de ejecución y las

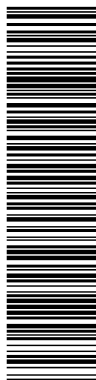
DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 9 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11 ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

propuestas o compromisos que el presupuesto contenía al tiempo de su aprobación. Entiendo que son cifras y que a algunos les pueda aburrir, pero es de lo que hoy tenemos que hablar aquí. Una vez analizado eso, también veremos al detalle algunas cuestiones que, a nuestro juicio, son interesantes. Comenzaremos por el estado de ejecución que tiene reflejado el señor interventor. En el año 2022 se empezó con un presupuesto inicial de 24.700.000 euros, se modificó y se elevó a 38.800.000 euros, es decir, un incremento del 57,35 %, pero solo se ha ejecutado de ese modificado el 70,59%, y a diciembre estamos en el 65,28% sobre el presupuesto inicial, es un porcentaje de cumplimiento que está en la media de los últimos años. Así tenemos que, por ejemplo, en el año 2016 se ejecutó el 67%, en el 2017, el 75%, en el 2018, el 70%, y en el 2019, el 66%, es decir, nunca han llegado al 80% de la ejecución del presupuesto. Dicho de otra manera, ustedes dejan de ejecutar el 30% del presupuesto año tras año, que es precisamente lo que no hay de cierto en el mismo cada año y lo que da lugar a eso que ustedes denominan remanente de tesorería, que no es la realidad, porque si fuera real, si fuera verdadero, no se hubieran visto en la tesitura de pedir los cuatro millones y medio de euros que ahora se han visto obligados a concertar, que, por cierto, es el mayor préstamo que se ha pedido en esta casa. Y si nos ponemos a analizar el capítulo de ingresos, en 2022 se pensaba recaudar 24.700.000 euros y con un modificado se ha ido a 38.800.000 euros, pero realmente la recaudación neta ha sido de 20.500.000 euros, es decir, en el 2022 el Ayuntamiento ha gastado 25.500.000 euros y ha ingresado 20.500.000, lo que significa que se ha pagado en orden a 5.000.000 euros más de lo que se ha ingresado y a tener en cuenta, además, que al final del ejercicio aún quedaban por pagar 1.900.000 euros y por ingresar 7.600.000, pero de estos también hay que realizar la siguiente observación, pues no crean que todo se va recaudar. Si nos atenemos a los datos del año 2021, también quedaban 8.300.000 euros, pero solamente se consiguió recaudar 2.500.000 euros, es decir, apenas

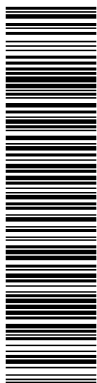
DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 10 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11 ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

un 30% de la deuda reconocida, y otro 20% que se ha dado de baja. Es decir, para que los villanovenses lo entiendan, de esos más de ocho millones, por diversas gestiones, como pueden ser aplazamientos, apremios, embargos, etc. solamente se consiguieron dos millones y medio y otro 20% prescribió. Si eso los trasponemos a este ejercicio, nos da como resultado un déficit. Por tanto, su gestión se puede resumir en términos generales en que ni son capaces de ejecutar el presupuesto de gastos, ni tampoco el de ingresos. Pero, si me permiten, mención especial tiene el capítulo 6, que es el de las inversiones. Todos somos testigos de que la ciudad está plagada de obras, que se tienen que ejecutar a toda prisa por falta de una clara previsión. Los fondos que se utilizan tienen que estar ejecutados antes del final de 2023, tal como la concejala de Urbanismo nos dijo en la Comisión y como el propio alcalde lo dijo anteayer. No tiene explicación alguna, salvo la mala planificación, que después de casi ocho años de disponer de los fondos ahora estemos a la carrera para poder ejecutarlos. Los datos de este capítulo 6 nos dicen que, de los trece millones, en números redondos, de lo que han dispuesto para inversiones apenas han sido capaces de ejecutar cuatro millones y medio, es decir, un 34,96%, no el 70% de la ejecución del presupuesto, pero es que, si nos vamos a años anteriores, por ejemplo en el 2021, solo ejecutaron el 30,29%; en el 2020, el 41,96%, y el 2018 el 31,67%. Como vemos, nunca han llegado a ejecutar el 50% de los fondos destinados al capítulo de inversiones. Por último, tenemos que resaltar otras cuestiones que vienen en el presupuesto cuya liquidación se ha aprobado y también sus ejecuciones han sido nefastas. Por ejemplo, tenemos las subvenciones de empresarios, de las que solo se han gastado 1.258 euros de 15.000 euros que estaban en el presupuesto; de la subvención a la actividad empresarial no se ha pagado un solo euro de los 60.000 reconocidos; de los 55.000 euros para promociones comerciales, se han dejado de gastar 10.000 euros y eso se lo deberían de explicar a los comerciantes y los vecinos; de las mejoras previstas en el entorno de Las Pasaderas, por

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 11 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11

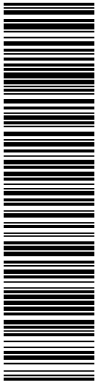


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

importe de 160.000 euros, se han gastado solamente 641 euros; de las obras de asfalto, que estaban previstos 383.000 euros, se han gastado en realidad 165.000, ni el 50%; y del camino de la Cooperativa San Isidro tampoco se ha gastado ni un euro de los 56.000 previstos; y podríamos seguir señalando más partidas que se han quedado sin ejecutar en el presupuesto a pesar de sus previsiones iniciales. En definitiva, estamos ante unas cuentas que no pueden contar con nuestro apoyo” -finaliza-.

Seguidamente, es la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien replica al señor Rayego Severo manifestando que “decía el político argentino Domingo Faustino Sarmiento que la ignorancia es muy atrevida y eso es lo que usted aquí ha demostrado hoy, y le hemos escuchado pacientemente todas y cada una de las cifras e importes que usted ha querido arrojar, pero evidentemente el presupuesto es un documento por donde el Equipo de Gobierno se rige, pero no únicamente, también se rige escuchando, practicando la escucha activa, paseando por las calles, visitando colectivos y, en fin, escuchando mucho. Por eso es por donde el Equipo de Gobierno se rige, y lo lleva haciendo desde que Miguel Ángel Gallardo es alcalde de esta ciudad y ese es el método infalible para poder acertar, y cuando uno acierta, al final son los resultados electorales los que le dan la razón, y si hablamos de resultados electorales también podríamos hablar de los no aciertos que el Partido Popular suele ejercer. Sobre el tema de las obras, imagínese usted si Villanueva de la Serena hubiera estado como está ahora tres o cuatro meses antes de las elecciones, ¿qué hubieran dicho ustedes? Que aprovechamos el filón para poder recaudar más votos levantando el pueblo. Pero no nos hace falta, porque los fondos estaban ahí. Porque hemos sido acreedores de diversos fondos europeos con diferentes organismos y que Villanueva de la Serena en este ultimo tiempo ha sido acreedora de un inmenso caudal de fondos exteriores que va a permitir

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 12 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



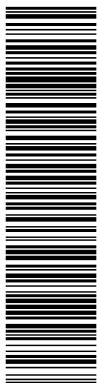
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143BBDBAC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

seguir transformando nuestra ciudad. Y siguen ustedes con el mismo discurso, lo mismo, no han cambiado absolutamente nada, más allá de advertir catástrofes que nunca llegan, señor Rayego, porque las cuentas son positivas, llevan ustedes mucho tiempo diciendo que el Ayuntamiento prácticamente está como en bancarrota, cuando, efectivamente, si usted lee detenidamente el documento verá que el estado de ejecución es de un 72%, y hablamos de la liquidación, que es uno de los documentos que comprende la Cuenta General. Usted ha querido centrarse en la liquidación y ha hecho una exposición larga sobre ella, pero ya dimos cuenta de esta liquidación en su día en el Pleno, pero si quiere usted volvemos a hablar de ella, no hay ningún inconveniente. Ya les han explicado que la parte que queda de esos ingresos se va recaudando a medida que las diferentes obras se van haciendo, porque si no el ayuntamiento estaría en una auténtica bancarrota. Y de los gastos, tenemos un estado de ejecución atendiendo a lo realmente reconocido de un 93%. Oiga usted, a ver en qué columna de los presupuestos está mirando, porque a lo mejor está mirando la de al lado, y es la siguiente. Si gastamos porque gastamos, sino no gastamos, porque no gastamos; si tenemos fondos por ejecutar y todavía no se han ejecutado, qué estamos haciendo con esos fondos. No podemos tener diferentes varas de medir continuamente, porque perdemos credibilidad, señor Rayego. Vuelve usted a decir lo de los comerciantes, recuerde la caravana de compras, recuérdelo, que va a pasar por la única actuación que hizo el Partido Popular a nivel regional para poder reflotar el comercio, o para poder dar una respuesta a los comerciantes, ¡una caravana de compras! Mire usted, el comercio se puede dinamizar de tantas maneras transversales que este Ayuntamiento, este Gobierno, las agota todas: desde ayudas directas, que no es cierto lo que usted ha dicho de las ayudas a los comerciantes, se lo repito, no es cierto, y cuando quiera se sienta con el concejal responsable o con cualquier técnico, y le dirán cuál ha sido la ejecución real de estas ayudas; desde las ayudas directas hasta la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 13 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



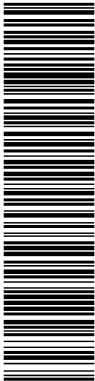
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

remodelación de las calles para hacer nuestra ciudad más moderna, acogedora y dinámica, hasta cualquier otro tipo de actividad. Mire usted, como en la Feria de la Tortilla de Patatas, que ha sido un gran éxito, que ha venido un montón de gente de fuera a conocer nuestra ciudad. Así se dinamizan las ciudades y así se puede dinamizar el comercio. Si quiere seguimos hablando de números, nos vamos a aburrir con los números, pero, cuando quiera, por favor, siéntese, recapacite y observe, con los pies en la calle, cuál es la realidad de nuestra ciudad” -concluye-.

Seguidamente, don Juan Ramón Rayego Severo, en su segundo turno de intervenciones, manifiesta que “menos mal que usted dice que esto solo es un documento técnico, porque nos ha echado aquí una soflama ...”.

En este instante es interrumpido por la presidencia, quien le pide al señor Rayego Severo “respeto con la portavoz socialista, porque dice usted que la señora Lozano nos ha echado una soflama y usted lo que nos ha soltado es un sermón y nos tenemos que callar”; a lo que replica el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular que “es que nos dice que solo es una cuestión de números y nos suelta un discurso”; respondiendo de nuevo el señor presidente que “aquí es cuando se ve la destreza del buen orador, porque antes usted ha estado leyendo y ahora tiene que contestar lo que le dice la señora Lozano y no lo que le han escrito”. De nuevo replica el edil popular que “es que ella habla de la ignorancia y los que viven en la ignorancia muy aguda desde hace veinte años es el pueblo de Villanueva de la Serena”. Vuelve a interrumpir el señor presidente al portavoz popular diciendo que “me parece muy lamentable que usted diga que la ciudadanía de Villanueva es ignorante porque a usted no le vota. No, no y no, como presidente de esta Corporación no le voy a permitir que diga que los ciudadanos villanovenses son ignorantes”. Replica el señor Rayego Severo que “yo nunca he dicho eso, yo lo que digo es que permanecen durante veinte años en la ignorancia, pero como

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 14 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11

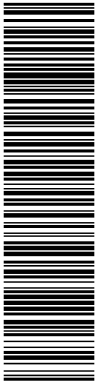


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

no me deja acabar con mis palabras ...”; interrumpiendo otra vez el señor presidencia para decir que “ahora no tiene usted la palabra y yo le pido que retire que los ciudadanos de Villanueva de la Serena votan en la ignorancia”. Insiste el portavoz popular en su argumento de que “yo no he dicho eso, he dicho que permanecen en la ignorancia desde hace veinte años, que no es lo mismo”. En este punto le pregunta el señor alcalde que “si mantiene sus palabras”, contestando el señor Rayego Severo que sí; a lo que el señor presidente añade que “sepa el Grupo Popular que desde este momento queda absolutamente desacreditado ante los ciudadanos de Villanueva de la Serena y por eso están en la oposición y seguirán muchos años porque no conectan con los ciudadanos, llamándoles ignorantes, pero cuando a ustedes les votan resulta que son listos e inteligentes y cuando les dejan de votar son ignorantes. Son los mismos, lo que pasa es que su proyecto no es creíble”. De nuevo reitera el señor Rayego Severo que “yo no he dicho en ningún momento que el ciudadano de Villanueva sea un ignorante, he dicho que viven en la ignorancia, porque precisamente la señora portavoz me ha dicho a mí que soy un ignorante”; volviendo a contestar el señor alcalde que “se lo ha dicho a usted, no a los ciudadanos, y vamos a zanjar el tema, usted pone al Grupo Popular a los pies de los caballos; estoy seguro que el señor Lozano no creo que le permitiera a usted decir lo que está diciendo y viendo la cara de sus concejales entiendo que se avergüenzan de que diga usted que los ciudadanos son ignorantes. Usted es el que vive en la ignorancia. Puede seguir con su intervención”.

Continúa el señor Rayego Severo con su exposición diciendo que “la señora Lozano nos ha explicado ciertas cosas, pero los números son los que dicen la verdad, y no tienen ninguna interpretación. Dice usted que nosotros estamos continuamente diciendo que si este Ayuntamiento está en la bancarrota; mire, simplemente por decirle un dato, que también viene aquí, en la Cuenta General, es el estado de flujo de cajas. En el año 2022,

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 15 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8B8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

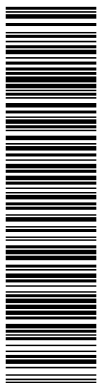


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la caja, lo que era efectivo, se empezó con 3.700.000 euros y se acabó con 1.700.000, es decir, dos millones de euros menos en la caja. Usted dice que todo está muy bien, pero lo que está claro es que en ese año de los flujos de caja han desaparecido dos millones de euros; se habrán gastado bien, no lo discuto, pero es una mala gestión. Dice usted también que no es posible evitar que las obras tengan que hacerse juntas en un año; mire usted, yo he dicho que llevamos ocho años desde que están los fondos, por lo que hay obras que podrían haber estado terminadas ya hace ocho años. En cuanto a las ayudas a los comerciantes, yo no me estoy inventando los datos, vienen aquí, en lo que nos ha pasado el señor interventor, si quiere le digo en qué página vienen para que usted la consulte. Así que usted podrá decir lo que quiera, pero son números, y lo he dicho desde el principio de mi exposición: son los números de lo que venimos aquí hoy a hablar y los números son esos: hay un estado de ejecución del 70%, no hay más, y durante estos años ha habido ese 70%, no se ha llegado nunca al 80%, y eso está aquí en la liquidación, yo no puedo decir otra cosa de lo que pone aquí” -termina-.

Seguidamente, se cierra el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Lozano Casco, quien manifiesta que “lo que usted ha dicho aquí hoy es muy grave, y lo sabe. Efectivamente, está a tiempo de rectificar. Cuando no nos gustan los resultados tenemos que acatarlos y tenemos que hacer autocrítica; nos pueden gustar los resultados cuando son favorables para nuestro partido y cuando no lo son es que la ciudadanía vive en una continua ignorancia. Es una falta de respeto total y absoluta hacia los ciudadanos y ciudadanas que le han puesto a usted aquí, a nosotros, a usted y a toda la Corporación por expresión de la pura democracia; es muy grave el menosprecio que ha hecho a la ciudadanía, es muy grave y está a tiempo de rectificar. Jamás nunca mi partido por cómo sean esos resultados, jamás, nunca, repito, dirá que la ciudadanía vive en una completa ignorancia; la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 16 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143BDBBAC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idona=1

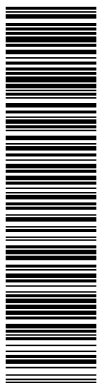


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ciudadanía es muy sabia, más de lo que usted considera, la ciudadanía no entiende de números, entiende de unos servicios públicos de calidad, la ciudadanía no entiende de balances, de flujos de caja, de lo que entienden los ciudadanos es que viven en una ciudad dinámica, moderna, segura, eso es lo que entienden los ciudadanos, y los ciudadanos son muy sabios, por eso usted está ahí, y por eso tenemos el alcalde que tenemos. Haga balance de los últimos veinte años y dígame si la ciudadanía vive en una continua ignorancia, trasládese a hace veinte años a la ciudad y mírela ahora, mire la foto de este fin de semana de gente de fuera y lo más importante es que la ciudadanía siente orgullo de Villanueva de la Serena, allá donde vaya siente orgullo, y eso ha sido muy complejo de hacer y levantar la cabeza a la ciudadanía y decir soy de Villanueva de la Serena, y no solo por ser la cuna de la tortilla de patatas. Lo que usted ha dicho no es un menosprecio a la acción del Gobierno, sino a la ciudadanía villanovense, no utilice ese tipo de palabras, no diga que viven en una ignorancia, todavía está a tiempo de rectificar. Sobre los fondos europeos, en diciembre mire la ejecución de estos fondos, pero no solo mire esta, mire también lo de la ciudad vecina, que está en un 30% de ejecución, y ahí gobiernan ustedes ¿no? Mire también la liquidación de los fondos europeos cuando termine al 31 de diciembre, mire el caos en el que está la ciudad de Don Benito, los fondos que tienen en riesgo, eso no lo vamos a permitir aquí porque hay un Gobierno estable y responsable. Las cuentas evidencian progreso, una media de 4.500.000 euros en inversiones en los presupuestos en los últimos cinco años, 4.500.000 euros, más fondos de fuera, para ejecutar; y también evidencian que son unas cuentas para el cuidado, progreso y protección a la ciudadanía, fruto de la escucha activa, no de la ignorancia” -concluye-.

Por último, apunta el señor alcalde que “en ocasiones, señor Rayego, en el calor del debate, podemos decir frases que no pensamos, si usted rectifica yo creo que le honra, si no lo hace, también le digo que el Grupo

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 17 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143BBDB9AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Socialista presentará una moción para reprobar sus palabras y lo haremos en el turno de urgencia, porque me parece que es suficientemente grave lo que usted ha dicho. Ahora bien, insisto, creo que en el calor del debate decimos cuestiones que a lo mejor lo interpretamos de forma distinta y de aquí a que lleguemos al turno de urgencia, si le parece y lo considera oportuno, puede retirar eso de que los ciudadanos villanovenses viven en la ignorancia. Si lo dijera contra mí le puedo asegurar que no haríamos nada, pero cuando habla de los ciudadanos le aseguro que no va a quedar así. Simplemente comentarle, señor Rayego, si mantiene sus palabras” -concluye-.

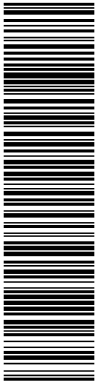
Por alusiones, el interpelado manifiesta que “yo en ningún momento he querido decir ignorante al pueblo de Villanueva, yo en ningún momento he querido decir eso”; contestando el señor alcalde que “déjelo ya, señor Rayego, porque continuar es empeorarlo”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con catorce votos a favor (PSOE), cinco votos en contra (PP) y una abstención (VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2022, en cuyos estados, cuentas, anexos y justificantes quedan debidamente comprendidos la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el expresado ejercicio.

Segundo. De conformidad con lo establecido en los artículos 212.5 y 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 18 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8B8AC93EFD095C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/nc/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

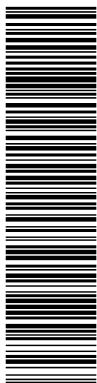
Locales, rendir la expresada Cuenta General al Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma para la Rendición de Cuentas.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se trata de un documento obligatorio para poder concursar a los fondos que establece el Estado dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Quiero dejar claro que este Plan, que aprobó el Gobierno de la Nación, ha transferido a Extremadura un total de 952 millones de euros y que están incidiendo de manera directa en la modernización de sectores claves en la economía regional. De esta manera, el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrá concursar para la captación de los fondos que el plan contempla, como lo están haciendo todas las ciudades que son acreedoras o quieren serlo. Es un documento elaborado con una serie de principios y normas que establecen medidas tendentes a evitar el fraude, la corrupción o los conflictos de intereses. Se crea un Comité Antifraude compuesto por personal técnico del Ayuntamiento, que son los responsables de la fiscalización del cumplimiento normativo de la tramitación de los fondos

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 19 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

europeos, de la contratación en el sector publico y de la licitación de proyectos e inversiones. Sus funciones, entre otras, son las evaluaciones de riesgos, definir qué política antifraude puede llevarse a cabo, activar mecanismos ante cualquier sospecha, resolver expedientes, etc. Este plan viene a completar los procesos que de manera pulcra se llevan en este Ayuntamiento y entendemos que es un paso más adelante” -termina-.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suarez, manifiesta que “sobre este tema ya comentamos en la Comisión Informativa que todo aquello que fiscalice y asegure el soporte del concurso público, las ayudas y subvenciones, es positivo. Lo que no veo positivo es el espíritu de la ley de que los propios integrantes de ese órgano sean los mismos que componen la Mesa de Contratación. De cualquier forma, esto es una medida más que impone Europa, que habrá que aplicar y ver cómo va resultando”.

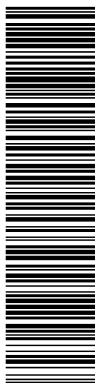
Apunta el señor alcalde que “señor Oliva, esto es un plan que si tu quieres acceder a estos fondos Europa te obliga, o sea que, al final, es un elemento imprescindible para poder acceder a ellos”.

A continuación, el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, manifiesta que “más o menos decir lo mismo que ya se dijo en la Comisión Informativa, que hay una disposición de una orden europea que es de obligado cumplimiento, pero decimos lo mismo: no creemos que los miembros que componen el órgano sean los mismos que hacen la contratación. Pensamos que deberían ser distintos”.

Reitera de nuevo el señor alcalde que “simplemente hemos hecho lo que manda Europa”, respondiendo el señor Rayego Severo que “eso es cierto, pero el Ayuntamiento ha nombrado a una serie de personas. Por

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAFE143B8DB8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idona=1

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 20 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0F143B8B8AC93EFD0BD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ejemplo, aquí hay dos arquitectos, podría ponerse uno en el Comité Antifraude y el otro en la Mesa de Contratación. Al final, quien designa a las personas son ustedes, que está bien, sí, es una disposición de obligado cumplimiento, pero creemos que debería ser así”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con catorce votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (cinco del PP y una de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo*:

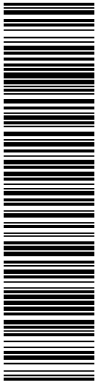
De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ratificar la resolución de la alcaldía de 14 de septiembre de 2023, por la que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude, en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuyo texto aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 182, de 22 de septiembre siguiente.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE CONDECORACIONES, HONORES Y DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se abre el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 21 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11 ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143B8DBAC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

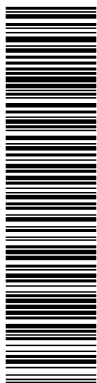
explica que “estamos hablando de un reglamento para poder regular los honores, distinciones y condecoraciones de la Policía local, un Cuerpo que en la actualidad cuenta con 46 miembros aproximadamente, un Cuerpo que vela porque los 365 días del año permanezca la seguridad, la convivencia entre la ciudadanía y es un fiel garante de nuestros derechos cívicos y también del cumplimiento de nuestras obligaciones cívicas. En este documento se establecen una serie de pasos a seguir para poder hacer estas distinciones, como, por ejemplo, fijar el día de la Policía local el 8 de noviembre y también se podrá condecorar a personas y colectivos que hayan destacado por su colaboración en acciones con la propia Policía local” -concluye-.

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suarez, manifiesta que “desde este Grupo nos parece oportuno ordenar las distintas distinciones y condecoraciones que se entreguen e igualmente nos parece oportuno que se premie el buen hacer de un Cuerpo tan significativo como la Policía local y que tradicionalmente ha sido ejemplar, por lo que votaremos a favor de esta iniciativa”.

A continuación, el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, anticipa el voto favorable de su Grupo a la propuesta, aduciendo que “era necesario tener un reglamento para el reconocimiento de estos honores y distinciones, y no solo a la Policía local, sino a otros miembros de la sociedad villanovense. Pero, como ya dijimos en la última Comisión celebrada, hemos intentado aportar alguna sugerencia al tema, más que nada por enriquecerlo y hacerlo más correcto en una terminología técnica legislativa”.

En este punto, aconseja el señor alcalde al citado portavoz que “haga dichas sugerencias en el plazo de alegaciones y si luego, en el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 22 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143B8B8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InicioEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ámbito del debate en las Comisiones Informativas se considera oportuno, se incorporarían al texto definitivo”.

Responde el señor Rayego Severo que “ya nos negaron esa posibilidad en la anterior Comisión, pero nosotros de todas formas vamos a votar a favor, aunque creemos que esas correcciones tienen cabida en el reglamento”.

Dicho lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, esto es, con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo*:

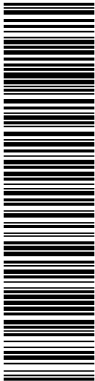
Primero. Aprobar inicialmente el reglamento de condecoraciones, honores y distinciones de la Policía Local de Villanueva de la Serena.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de presentarse reclamaciones o sugerencias, serán resueltas por el Pleno, con aprobación definitiva del reglamento.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia en el mencionado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 23 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8DB8AC93EFD0BD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

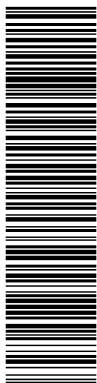
Tercero. El reglamento definitivamente aprobado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tal y como dispone el artículo 70.2 de dicha norma”.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD A EFECTUAR A LA CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL PÚBLICO “CAMINO DEL MATO”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE LA SERENA Y LA CORONADA (BADAJOZ)”; PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS DEL MEDIO RURAL AQUELLOS TERRENOS DE TITULARIDAD PÚBLICA QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS; Y ADQUIRIENDO EL COMPROMISO DE MANTENER LAS OBRAS UNA VEZ RESTITUIDOS LOS TERRENOS CEDIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Comercio, Innovación Tecnológica y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “es un trámite que hay que hacer para poder continuar con esa inversión que viene del Gobierno regional anterior”.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 24 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143BDBB9AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalfnoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idona=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Seguidamente, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suarez, manifiesta que "cualquier mejora que se haga en infraestructuras o equipamientos para nuestro municipio será bien atendida, independientemente que venga del Gobierno anterior o lo esté ejecutando el actual. Apoyaremos, lógicamente, este punto del orden del día".

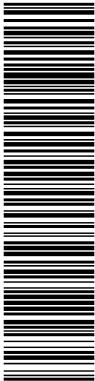
Dicho lo cual, tras declinar hacer uso de la palabra el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramon Rayego Severo, y no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad, esto es, con veinte votos a favor (catorce del PSOE, cinco del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar a la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura la ejecución de las obras objeto del proyecto denominado "Mejora y acondicionamiento del camino rural público "Camino del Mato", en los términos municipales de Villanueva de la Serena y La Coronada (Badajoz)".

Segundo. Poner a disposición del Servicio de Infraestructuras del Medio Rural, de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura, aquellos terrenos de titularidad pública que sean necesarios para la ejecución de las obras.

Tercero. Adquirir el compromiso de mantener las obras, en particular en lo relativo a la cartelería de publicidad obligatoria del FEADER (cinco años desde su finalización), una vez restituidos los terrenos cedidos para la ejecución de las mismas.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 25 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8B8AC93EFDCEB95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA SOCIEDAD DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL NUEVA AGRICULTURA VILLANOVENSE, S.A.U.-M.P., DE LA MAQUINARIA (TRACTOR E9725BHD Y TRACTOR E1999BHN) ADQUIRIDA AL AMPARO DEL DECRETO 71/2016, DE 31 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y LA PRODUCTIVIDAD DE FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL (DOE N° 107, DE 6 DE JUNIO).

El señor presidente anuncia la retirada de este asunto del orden del día para mejor estudio.

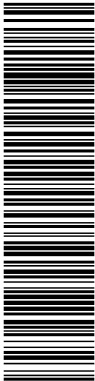
ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

12.1. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, presenta una moción del siguiente tenor literal:

“Hace 45 años, los españoles acordamos una Constitución por la que nos convertimos en ciudadanos libres e iguales. Fue un acuerdo histórico, refrendado por la inmensa mayoría de la sociedad, que buscaba poner fin a tres siglos de división y enfrentamientos.

Un acuerdo fruto del entendimiento entre las dos fuerzas políticas mayoritarias y que también se abrió al conjunto de partidos políticos democráticos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869, Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 26 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAFE143B8B8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idona=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Un acuerdo que desde su artículo primero reconoce la igualdad como un valor supremo del ordenamiento jurídico, que en su artículo noveno obliga a los poderes públicos a que las condiciones por la igualdad de los individuos y de los grupos sean reales y efectivas y que era necesario remover los obstáculos que la dificultaban.

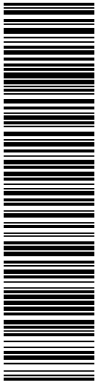
No solo eso, en el artículo 14 se establece que el primero de los derechos y libertades es que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Por tanto, la igualdad de y entre los españoles es uno de los principios que informa nuestro ordenamiento democrático y uno de los pilares sobre los que se asienta nuestra convivencia.

Una igualdad de los españoles, independientemente de donde vivan, por lo que este principio viene complementado con la solidaridad, tal y como recoge el artículo 138, cuando se afirma que “el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”, y rechazando que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas pudieran implicar privilegios económicos o sociales.

A lo largo del desarrollo de nuestro proceso autonómico, los diferentes territorios han ido convergiendo en unos niveles de autogobierno que ha hecho de España un modelo de descentralización. Un proceso que ha permitido que nuestro país sea un moderno Estado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 27 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0F143B8B8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=270&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

social y de derecho, gracias a la tarea que desempeñan todas las instituciones del Estado, tanto el Gobierno central como los de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Consells y Cabildos Insulares.

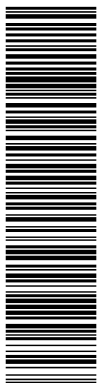
Además, a lo largo de estas décadas, el Tribunal Constitucional ha sido el garante de que la legislación y, de modo singular, los Estatutos de Autonomía, se enmarcasen siempre de acuerdo con las previsiones de nuestra Carta Magna.

Este desarrollo político, jurídico y administrativo se ha visto enriquecido con nuestra participación en la Unión Europea, un modelo de solidaridad entre pueblos y territorios.

Todo este bagaje se ve amenazado hoy por proyectos que buscan romper la igualdad y solidaridad entre los españoles, así como propuestas de mutación constitucional que promueven consagrar la desigualdad y el privilegio entre territorios y ciudadanos. Una desigualdad que se ve acentuada en el día a día de los españoles por las tensiones económicas, tecnológicas y demográficas. Hoy, en España, la igualdad está más amenazada que nunca.

Por todo ello, es necesario afrontar con decisión cuestiones que dividen a los territorios, como es lo referente al agua, los retos de un Estado de Bienestar ante la realidad social en profunda transformación y la necesidad de consolidar los fundamentos de nuestra economía. Además, la regeneración institucional y alcanzar un nuevo pacto territorial que, entre otras cuestiones, complete lo previsto en la Constitución, suponen objetivos inaplazables.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023	
	12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 28 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143BBDBAC93EFDCEB95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/IncEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

A lo largo de estas más de cuatro décadas, los dos principales partidos supimos llegar a acuerdos para afrontar los diferentes desafíos y retos, desde la índole social y económica, a través de los Pactos de la Moncloa; el terrorismo, a través del Pacto de las Libertades; la violencia machista, a través del Pacto contra la Violencia de Género; y el desafío secesionista de 2017, a través de la aplicación del artículo 155. Juntos hemos hecho a España protagonista de la Unión Europea y hemos asumido numerosos compromisos internacionales.

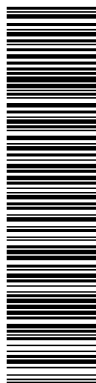
Nos encontramos ante un nuevo desafío histórico en el que una minoría populista y radical pretende imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles, y, para ello, se beneficia de la falta de capacidad de llegar a un gran acuerdo nacional por parte de los partidos mayoritarios.

Una vez más, los españoles debemos dar lo mejor de nosotros mismos. Al igual que sucedió en 1978, con generosidad y altura de miras, los partidos mayoritarios debemos poner las bases de nuestra convivencia y afrontar las amenazas que tenemos como Nación para seguir construyendo una sociedad moderna, avanzada y plural.

Lo que es de todos se debe decidir entre todos y no se pueden someter los fundamentos del consenso constitucional al capricho de unas minorías, por influyentes que puedan resultar, al beneficiarse de una coyuntura básica determinada.

Es necesario buscar un gran acuerdo que consolide todo lo avanzado en estos 45 años, blinde la igualdad de los españoles y afronte los principales retos que tenemos en esta tercera década del siglo XXI.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869, Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 29 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143BBDB9AC93EFDCEB95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalfinEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. Reconocemos que España es una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

Segundo. Rechazamos cualquier proyecto que trate de romper la igualdad o de reconocer privilegios a ciudadanos o territorios en cualquier parte de España y que atente a lo dispuesto en la Constitución Española.

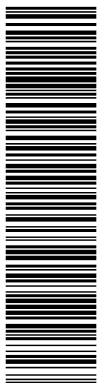
Tercero. Proponemos un gran acuerdo nacional que afronte los principales desafíos que tenemos: la regeneración institucional, el Estado de bienestar, los fundamentos de nuestra economía, un pacto por las familias, un pacto por el agua y un pacto territorial.

Cuarto. Urgimos al Gobierno a que proponga un modelo de financiación autonómica que garantice los principios de igualdad y solidaridad y que sea fruto del acuerdo entre todos. Rechazamos cualquier privilegio unilateral al margen del acuerdo entre todas las CC.AA.

Quinto. Reclamamos al Gobierno que garantice un marco de financiación de Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos, basado en la suficiencia, la solidaridad y la equidad.

Sexto. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y en el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP”.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 30 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

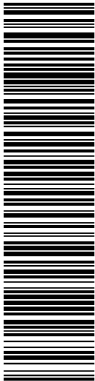
Seguidamente, a instancia de la presidencia, el señor Rayego Severo fundamenta la anterior moción manifestando que “nunca pensó este Grupo que iba a traer este tipo de moción a un Pleno, para poder defender lo que es la igualdad, la justicia y la libertad entre todos los españoles. Creemos que es justa esta moción porque hay ciertos grupos que todos conocemos que lo que intentan, aprovechándose de una coyuntura que ha surgido después del 23 de julio, es romper esa igualdad y esa libertad”.

Le responde el señor presidente adelantando el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, porque “nosotros consideramos que la igualdad está garantizada con el Partido Socialista, y, por tanto, esa moción entendemos que no ha lugar. Claro que, dentro del contexto, yo lo entiendo; en el contexto de una investidura fallida para animar con distintas mociones en el Ayuntamiento, pero tras las elecciones gobierna quien tiene mayoría en el Parlamento, sea el de Extremadura, con la señora Guardiola, que perdiendo las elecciones es Presidenta, sea en el Parlamento de España, con el señor Feijoo, que siendo mayoritario, no va a ser Presidente”.

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia de la citada propuesta, resultando rechazada con seis votos a favor (cinco del PP y uno de VOX) y catorce votos en contra (PSOE).

12.2. Asimismo por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, presenta otra moción del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 31 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143B8B8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

“El 15 de octubre de 1977, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía, que siguió al principio de reconciliación nacional que guio nuestra transición democrática.

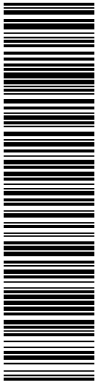
La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidó nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62, que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento jurídico y que está regulado en la decimonónica Ley del Indulto- debe ser siempre individualizado y no con carácter general.

En una democracia europea consolidada como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho, como son la exclusividad del Poder Judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo puede arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano.

Todo ello, además, mientras el Tribunal de Justicia de la UE, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tienen pendientes resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan al Estado español.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 32 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0F143B8B8AC93EFDCEB095C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/IncEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idona=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra los impulsores.

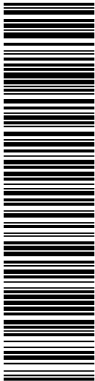
El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por malversación y sedición. El principal de los responsables, Carles Puigdemont, huyó al extranjero. Desde entonces trata de evitar la acción de los tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre, Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los letrados emitieron un informe contundente. Además, Pedro Sánchez, como otros ministros juristas de su Gobierno, como Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado de conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una proposición de ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se utiliza un atajo para evitar los controles del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la Presidencia no solo sería exculpar a centenares de delitos, sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869, Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 33 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8B8AC93EFDCEB95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. Rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito.

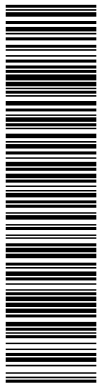
Segundo. Consideramos que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución y compromete a todos los poderes su cumplimiento.

Tercero. Animamos a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.

Cuarto. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y en el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP”.

Seguidamente, el señor Rayego Severo manifiesta que “los mismos fundamentos que se expusieron para la primera moción son válidos para esta”.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 34 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11 ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8DB8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

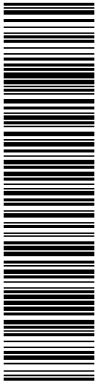
Tras lo cual, se somete a votación la urgencia de la citada propuesta, resultando rechazada con seis votos a favor (cinco del PP y uno de VOX) y catorce votos (PSOE).

ASUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con el permiso de la presidencia, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suarez, pregunta “por un tema que viene en concreto del año 2020, y que la señora Lozano me lo ha recordado por esta escucha activa que ustedes suelen practicar. Quería saber qué tiempo de actuación o comunicados se han realizado ante la petición de los vecinos de la Plaza de Rafael Alberti sobre la ordenación de la circulación y otra serie de arreglos que están pendientes desde el año 2019. Me consta que usted personalmente ha hablado con ellos, les ha pedido paciencia, pero, claro, fíjense hasta qué punto han aguantado los vecinos que han recurrido a nosotros para que lo expusiéramos en el Pleno. Tienen cuatro escritos presentados y según ellos no han tenido ninguna respuesta”.

Le contesta el señor alcalde que “desde el respeto a todos los representantes vecinales, el representante vecinal de la Plaza de Salamanca ha ocupado ya todo el arco parlamentario entero. Estuvo con nosotros, en las últimas elecciones con el PP y seguramente en las próximas pueda estar con ustedes. Pero, en cualquier caso, nosotros atendemos a todos los barrios por igual y en función de la urgencia. Se han hecho actuaciones muy importantes en el entorno de ese barrio, como es, entre otros casos, generar servicios públicos como la Escuela Oficial de Idiomas, el Equipo de Orientación Psicopedagógica, la mejora deportiva con pistas de vóley, y otras actuaciones que en el ámbito de lo que consideramos imprescindible se realizan. Se han hecho mejoras dentro de la Plaza de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869, Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 35 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAFE143BBD8BAC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

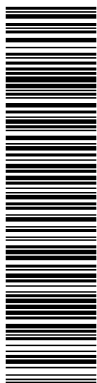
Rafael Alberti, la cuestión es si los vehículos entran o no, había que hacer una votación entre los vecinos, ese representante no tiene coche y tiene una opinión, el de al lado tiene coche y tiene otra distinta, y por lo tanto tampoco orientemos todo a lo que una persona dice. Lo que sí tiene este Gobierno es el compromiso de mejorar la infraestructura de la Plaza de Rafael Alberti, arreglar todo lo que tiene que ver con una serie de mejoras en lo que es la accesibilidad, pero no desde el punto de vista de si entran o no los coches, que los coches no deben de entrar porque son plazas peatonales, pero ahí siempre hay debate, como lo hay en otros sitios, no se debe aparcar y aparcen en los acerados; en definitiva, nuestro compromiso es firme y se hará, pero la política es priorizar y en estos momentos nos parece, por ejemplo, mucho más prioritario arreglar la pista deportiva de Plaza de Salamanca”.

El señor Oliva Suárez se interesa ahora por “mi amiga María Victoria Andújar, personal de confianza de usted y de este Ayuntamiento, que ha llegado a mis oídos que no está desde hace unas semanas y no sé si es por motivos personales, de salud o laborales”.

Le contesta el señor alcalde que “son cuestiones que yo públicamente no se las voy a decir aquí por la protección de las personas, pero, en cualquier caso, María Victoria está en mi equipo, por una situación que no voy a describir está de baja y en ese sentido le agradezco especialmente la pregunta, por darme la oportunidad de agradecer veinte años de servicio, veinte años de trabajo, veinte años de dedicación, veinte años de compromiso, veinte años de esfuerzo y, por tanto, mi profundo agradecimiento”.

Seguidamente, el hoy portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Juan Ramón Rayego Severo, se interesa por la situación del inventario municipal, diciendo que “hicimos una consideración que se tenía

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 36 de 37	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	ESTADO FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CAJCE143B8B8AC93EFDCEBD95C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

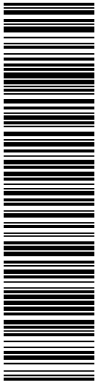
que hacer, y ahora el interventor en su informe de la Cuenta General recuerda que, efectivamente, falta un inventario municipal. Nos dijeron en su día que se iba a ejecutar”.

Le contesta el señor alcalde que “es un documento muy complejo, extremadamente complejo, y se lo dice alguien que conoce eso, porque en la Diputación de Badajoz está al día y cuesta un enorme esfuerzo y no solo su realización, sino su mantenimiento posterior. Ahora mismo, desde la Diputación estamos realizando inventarios a municipios pequeños y nuestro Ayuntamiento lo está haciendo con su esfuerzo, de la misma forma que lo está haciendo Badajoz, que tampoco lo tiene, o como lo está haciendo Plasencia, que tampoco lo tiene, o Don Benito, que igualmente tampoco lo tiene. Es una obligatoriedad, estamos en el desarrollo y espero que en un tiempo prudencial, en unos meses, lo tendremos. No es fácil, pero cuando lo tengamos, lo traeremos al Pleno”.

Finalmente, el concejal del Grupo Municipal Partido Popular don José María Sánchez Rodríguez pregunta por “la obra del nuevo graderío del Estadio Villanovense”, contestando el señor alcalde que “en estos momentos se está en la fase de la reformulación del proyecto, porque el proyecto inicial se iba muy elevado de precio, pero lo que es el compromiso es firme y determinante. Esos fondos solo se pueden utilizar para el graderío, y, por lo tanto, yo espero y deseo que en un tiempo prudencial esté listo”.

Al respecto, la señora Chamizo Chamizo, responsable del Área de Urbanismo, a instancia de la presidencia, indica que “existe un tiempo aproximado de tres o cuatro meses para reformular el proyecto, y luego saldrá a licitación”.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria PLENO 27 09 2023	Número de Anotación de Salida: 7869 , Fecha de Salida: 23/10/2023 12:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 0CJUY-KZEW6-56X8X Página 37 de 37	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 08:20 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 23/10/2023 12:11	FIRMADO 23/10/2023 12:11



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 315325 0CJUY-KZEW6-56X8X F7AE165FA1FD687CA0E143B8DB8AC93EFD0BD95C) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/IncEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO DECIMOCUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas y veinte minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda